

**ACTA 26ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.**

En Santiago de Chile, a 24 de abril de 2017, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, se celebra la 26ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., bajo la presidencia de su titular don Rodrigo Azócar Hidalgo y con la asistencia de los accionistas que se indican más adelante. Actúa como Secretario don Gonzalo Morales Moreno y asiste además el Gerente General de la Empresa don Rubén Alvarado Vigar.

El Sr. Presidente da por iniciada la sesión a las 10:00 horas.

**I. ASISTENCIA**

El Sr. Presidente informa que se encuentran presentes los dos accionistas de la Sociedad, que conforman la totalidad de las acciones suscritas y pagadas:

- Corporación de Fomento de la Producción, RUT N° 60.706.000-2, con 46.825.475.189 acciones, de las cuales 34.722.003.883 corresponden a la serie "A" y 12.103.471.306 a la serie "B", representada por don Patricio Larraín Delgado; y
- Fisco de Chile, RUT N° 61.806.000-4, con 27.795.796.121 acciones, de las cuales 20.735.590.364 corresponden a la serie "A" y 7.060.205.757 a la serie "B", representado por doña Susana González Leiva.

Ambos accionistas, representados en la forma antedicha, han firmado la correspondiente hoja de asistencia en conformidad a la ley y al reglamento.

**II. PODERES**

Se aprueban los poderes de los representantes de la Corporación de Fomento de la Producción y del Fisco.

**III. REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y REPRESENTANTES DE LOS TENEDORES DE BONOS**

Se deja constancia que no se encuentran presentes representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, del Banco de Chile, Banco BICE y Banco Santander-Chile, estos últimos como Representantes de los Tenedores de Bonos.



#### IV. FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA

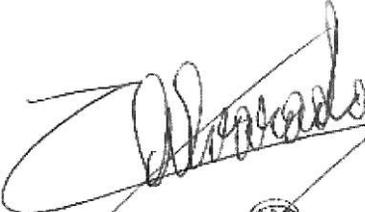
El Sr. Presidente señala que en forma previa a esta Junta se ha cumplido con las siguientes formalidades:

- a) La convocatoria fue acordada por el Directorio de la Empresa, en Sesión N° 916, Ordinaria, de 27 de marzo de 2017.
- b) La información de la convocatoria, a la Superintendencia de Valores y Seguros, se realizó por Carta N° GG/179/2017, de 06 de abril de 2017.
- c) La celebración de esta Junta se comunicó a los accionistas, Corporación de Fomento de la Producción y Fisco de Chile, mediante Cartas N° GG/180/2017 y N° GG/181/2017, respectivamente, ambas de 06 de abril de 2017.

En la misma fecha, por carta N° GG/182/2017 se comunicó la celebración de esta Junta al Banco BICE, en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos, en cumplimiento a lo estipulado en los Contratos de Emisión de Bonos suscritos entre Metro S.A. y ese Banco, por escrituras públicas de fechas 22 de mayo de 2001, 03 de octubre de 2001 y 13 de junio de 2002, modificada la primera por escritura pública de 25 de junio de 2001, todas ellas otorgadas ante el Notario de Santiago don Enrique Morgan Torres, como asimismo lo estipulado en el Contrato de Emisión de Bonos suscrito por escritura pública de 04 de julio de 2005, otorgada ante el Notario de Santiago don José Musalem Saffie.

También con fecha 06 de abril de 2017, por carta N° GG/183/2017, se comunicó la celebración de esta Junta al Banco de Chile, como Representante de los Tenedores de Bonos, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Emisión de Bonos suscrito entre Metro S.A. y ese Banco, por escritura pública de fecha 27 de junio de 2003, otorgada ante el Notario Público de Santiago don José Musalem Saffie, en los Contratos de Emisión de Bonos que constan en escrituras públicas de 16 de marzo de 2004, modificado y complementado por escrituras de 19 de abril de 2004, todas otorgadas en la Notaría antes nombrada; en el Contrato de Emisión de Bonos que consta en escritura pública de fecha 18 de agosto de 2011, complementado por escrituras de 09 y 26 de septiembre de ese año, todas otorgadas en la Notaría antes nombrada; como asimismo en la escritura pública Complementaria de Emisión de Bonos de fecha 08 de mayo de 2012, otorgada ante el Notario de Santiago don Raúl I. Perry Pefaur.

Igualmente, con fecha 06 de abril de 2017, por carta N° GG/184/2017, se comunicó la celebración de esta Junta al Banco Santander-Chile, como Representante de los Tenedores de Bonos, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Emisión de Línea de Bonos suscrito entre Metro S.A. y ese Banco, por escritura pública de fecha 22 de agosto de 2007, complementada por escrituras de 29 de octubre de 2007 y 09 de julio de 2008, como asimismo en el Contrato de Emisión de Bonos que consta en escritura pública de fecha 31 de agosto de 2009, complementado por

  
  
RUBÉN ALVARADO VIGAR  
Gerente General  
Metro S.A.



escrituras públicas de 19 de octubre y 2 de noviembre de ese año, todas otorgadas ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha.

- d) Conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 332, de 21 de marzo de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, copia digitalizada de la Memoria Anual de la Empresa fue remitida a ese Organismo con fecha 06 de abril de 2017, a través del módulo SEIL, además de ponerla en la misma oportunidad a disposición de los accionistas y público en general en el sitio web [www.metro.cl](http://www.metro.cl).
- e) Los Estados Financieros Consolidados, las notas a los Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio 2016 se publicaron el 07 de abril de 2017 en el sitio web antes señalado, informándose con misma fecha, a la Superintendencia de Valores y Seguros el hipervínculo al sitio internet de la Empresa, con especificación del URL (Uniform Resource Locator) donde se ubican dichos Estados financieros y el Informe de la empresa auditora externa, como asimismo la fecha a partir de la cual se encuentran disponibles.
- f) Se deja constancia que los avisos de rigor, citando a la Junta, no fueron publicados, por haberse comprometido la concurrencia de la totalidad de las acciones emitidas, lo que ocurrió en la especie.

#### V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

Encontrándose presente la totalidad de las acciones, aprobados los poderes y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida la Junta.

#### VI. FIRMA DEL ACTA

El Sr. Presidente señala que en conformidad con los estatutos, la ley N° 18.046 y su Reglamento, el Acta de la presente Junta será firmada por los accionistas presentes, por el Presidente y el Secretario.

#### VII. MATERIAS A TRATAR

El Sr. Presidente señala que las materias a tratar en esta Junta, conforme a la respectiva citación, son las siguientes:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General y Estados Financieros.
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos.
- c) Política sobre dividendos.
- d) Designación de Directores.
- e) Determinación de remuneración de Directores.
- f) Designación de auditores externos.
- g) Designación de Empresas Clasificadoras de Riesgo.

J SP  
R

- b) Designación del periódico o diario del domicilio social para citaciones a Juntas.
- i) Cualquier otro asunto de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la Empresa.

El Sr. Presidente indicó que de conformidad a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 62 de la ley de sociedades anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Al efecto, propuso que respecto a todas las materias que a continuación se someterán a la decisión de la Junta, se proceda por aclamación.

Los accionistas aprobaron por aclamación la propuesta expresada por el Presidente.

#### **VIII. PRIMER PUNTO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente somete a consideración de la Junta el punto a) de la citación, "Aprobación de la Memoria, Balance General y Estados Financieros" de la Empresa.

Los accionistas, por aclamación, acuerdan aprobar, sin observaciones, la Memoria, Balance General y Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio 2016, incluidas las notas a los Estados Financieros Consolidados, como asimismo los gastos del Directorio contenidos en la Memoria.

#### **IX. SEGUNDO PUNTO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente somete a conocimiento de la Junta el punto b) de la citación, "Distribución de utilidades y reparto de dividendos", señalando que no corresponde efectuar distribución, en consideración a que el ejercicio 2016 no arrojó utilidades para la Empresa.

Los accionistas manifestaron su conformidad a lo expresado por el Presidente y, para el evento de haber utilidades en un ejercicio próximo, destinarlas a absorber las pérdidas de ejercicios anteriores y a financiar los compromisos asumidos por la Empresa con motivo de los proyectos de expansión de la Red de Metro. El acuerdo se aprobó por aclamación de los accionistas.

#### **X. TERCER PUNTO DE LA CITACIÓN**

Se trata a continuación el punto c) de la Tabla, "Política sobre dividendos".

Al respecto, expone el Sr. Presidente que el hecho de no haberse obtenido utilidades el año anterior, determina que no haya retiro de dividendos, sin perjuicio de hacer

presente que los proyectos y programas de expansión de la Red de Metro abordados por la Empresa, recomiendan mantener la política propuesta por el Directorio en los últimos años, en el sentido de destinar los recursos que se obtengan a financiar los compromisos asumidos por la Compañía.

En consideración a la no obtención de utilidades y demás motivos expuestos, los accionistas, por aclamación, acuerdan que no habrá retiro de dividendos y reiteran que la política de la sociedad en esta materia, es aquella que se consigna en los estatutos de la Empresa y en la ley de sociedades anónimas, en orden a que en cada ejercicio se distribuya al menos el 30% de las utilidades líquidas, debiendo dicha política revisarse cada año, a objeto de analizar aspectos tales como la existencia de inversiones cuantiosas, proyectos importantes en ejecución o, en general, cualquier otra circunstancia que pudiere hacer procedente adoptar una decisión distinta al criterio recién indicado como políticas.

#### **XI CUARTO PUNTO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el punto d) de la citación, "Designación de Directores", procediendo los accionistas a designar por unanimidad y aclamación, para ocupar los cargos de director de la Empresa a los Sres. Rodrigo Azócar Hidalgo, Paulina Soriano Fuenzalida, Carlos Mladinic Alonso, Vicente Pardo Diaz, Karen Poniachik Pollak, Claudio Soto Gamboa y Vladimir Glasinovic Peña.

#### **XII QUINTO PUNTO DE LA CITACIÓN**

Los accionistas tratan a continuación el punto e) de la citación "Determinación de remuneraciones de directores". Al respecto, el representante de CORFO propone establecer las remuneraciones de los directores, del siguiente modo:

- para cada director, una remuneración de 10 UTM por asistencia a sesiones, pagándose como máximo una sesión por mes; más 7 UTM por cada director, a título de remuneración fija mensual;
- el director que sea elegido Vicepresidente percibirá una y media vez las remuneraciones fijadas para los directores;
- en la eventualidad que se constituyan Comités de Directores para atender asuntos específicos, el director que integre el o los respectivos Comités percibirá una remuneración única mensual ascendente a 8,5 UTM por concepto de asistencia a sesiones, pudiendo sólo pagarse por la asistencia a sesiones de un Comité, cualquiera sea el número de éstas en el mes respectivo, remuneración que será compatible con la señalada precedentemente;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
  
RUBÉN ALVARADO VIGAR  
Gerente General  
Metro S.A.

- el director que sea elegido como titular en el cargo de Presidente percibirá una remuneración única mensual ascendente a 215 UTM;
- en el período comprendido entre los meses de abril a diciembre (inclusive) de 2017, las remuneraciones antes señaladas se pagarán según el valor de la Unidad Tributaria Mensual correspondiente al mes de enero de 2017, esto es \$46.229.-

La representante del Fisco de Chile señala su conformidad a las proposiciones anteriores, las que se tuvieron por aprobadas, por aclamación de los accionistas.

#### **XIII. SEXTO PUNTO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el punto f) de la citación, "Designación de auditores externos".

Sobre el particular, informa a los accionistas que a fin de dar continuidad al servicio anual de auditoría externa a los estados financieros de la empresa, el año 2014 se llevó a cabo un proceso de licitación privada para la contratación de este servicio por los años 2014, 2015 y 2016, al cual se invitó a participar a tres de las mayores empresas auditoras, todas de amplio prestigio a nivel nacional e internacional, adjudicándose la realización del servicio a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda. en la 23ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2014.

El Directorio de la empresa en Sesión 901 de fecha 22 de agosto de 2016, aprobó la propuesta de la administración de renovar por un año adicional el servicio de auditoría externa con la firma KPMG Auditores Consultores Ltda., para la realización de la auditoría de los Estados Financieros del año 2017, aprobación que se acordó someter a la ratificación de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Teniendo en consideración lo anterior, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 52 de la Ley 18.046, los accionistas, por aclamación, acuerdan ratificar a KPMG Auditores Consultores Limitada, para efectuar la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados de Metro S.A., con sus correspondientes informes, respecto al ejercicio 2017.

#### **XIV. SÉPTIMO PUNTO DE LA CITACIÓN**

Los accionistas tratan a continuación el punto g) de la citación, "Designación de empresas Clasificadoras de Riesgo".

Sobre la materia, expuso el Sr. Presidente que para efectuar la selección de esas empresas se llevó a cabo un proceso de cotización del servicio de Clasificación de Riesgo de las Emisiones Locales de Bonos de Metro S.A., en el que se invitó a participar a las distintas entidades autorizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros para realizar este tipo de servicios, recibándose ofertas de todas ellas.

  
  
**RUBÉN ALVARADO VIGAR**  
 Gerente General  
 Metro S.A.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Handwritten initials and marks:*  
 SP  
 ↓

Analizados los resultados obtenidos, el Directorio acordó adjudicar el servicio de Clasificación de Riesgo de las Emisiones Locales de bonos de Metro S.A., con una duración de un año, renovable por dos períodos de un año cada uno, a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, y someter dicho acuerdo a la aprobación de la Junta Ordinaria.

Sometida dicha propuesta a la consideración de la Junta, los accionistas aprobaron por aclamación, adjudicar el servicio de Clasificación de Riesgo de las Emisiones Locales de Bonos de Metro S.A. a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, por el plazo de un año, renovable por dos períodos de un año cada uno.

#### **XV OCTAVO PUNTO DE LA CITACIÓN**

Sometido al conocimiento de la Junta el punto h) de la citación, "Designación del periódico o diario del domicilio social para citaciones a Juntas", por unanimidad y aclamación de los accionistas, se designa con ese fin el diario electrónico La Nación.

#### **XVI. NOVENO PUNTO DE LA CITACIÓN**

Los accionistas tratan a continuación el punto i) de la citación, "Cualquier otro asunto de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la Empresa".

##### **Transparencia y acceso a la información.**

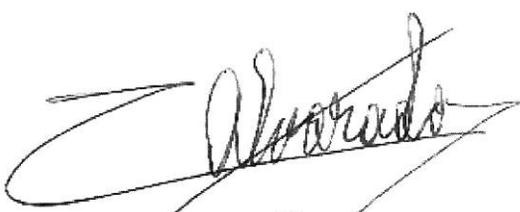
Sobre este punto el representante de CORFO señala la importancia que tiene el pleno e íntegro cumplimiento al Artículo Décimo de la Ley N° 20.285, respecto Transparencia Activa, y a la Guía de Gobierno Corporativo del SEP sobre Transparencia, y que quede establecida la obligación de la compañía de informar y/o reportar en la Junta Ordinaria de Accionistas del año siguiente el resultado de la evaluación anual realizada por el Consejo para la Transparencia y por la autoevaluación de gobierno corporativo efectuada bajo las directrices SEP.

La representante del Fisco de Chile señala su conformidad a las proposiciones anteriores, las que se tuvieron por aprobadas, por aclamación de los accionistas.

##### **Hechos relevantes 2016**

En este punto, el Presidente dio lectura a una minuta que contiene una relación de los aspectos más relevantes de la gestión realizada por la Empresa durante el año 2016, acordando los accionistas incorporar su texto a la presente Acta, según se transcribe a continuación.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
  
RUBÉN ALVARADO VIGAR  
Gerente General  
Metro S.A.

Metro obtiene un Resultado Operacional de \$ 10.227 millones en el año 2016

En el año 2016 los ingresos por actividades ordinarias de la empresa llegaron a los \$320.561 millones, lo que representó un incremento de 6,5% respecto al año anterior. Los Ingresos de Transporte de Pasajeros crecieron un 8,2%, mientras que los Ingresos no Tarifarios (distintos del transporte de pasajeros) tuvieron un nivel similar a lo registrado el año 2015.

Los Ingresos por Transporte ascendieron a \$257.848 millones, superior en \$19.623 millones a los registrados el año 2015, explicado en parte por la mayor afluencia de pasajeros que se incrementó en 8,9 millones de viajes (desde 661,2 a 670,1 millones de viajes), y el efecto del aumento del dólar e IPC sobre la Tarifa Técnica de Metro.

Por su parte, los Costos de Venta crecieron 2,3% a diciembre 2016, llegando a \$ 275.107 millones. Con todo lo anterior, Metro obtuvo una ganancia bruta de \$ 45.453 millones.

Los Gastos de Administración ascendieron a \$ 35.226 millones con lo que, al igual que en los últimos años, Metro mantuvo un resultado operacional positivo (Ganancia Bruta menos Gastos de Administración) de \$ 10.227 millones el 2016, resultado favorable si lo comparamos con el año 2015, donde el Resultado Operacional alcanzó una utilidad de \$ 2.904 millones. En tanto, el EBITDA obtenido por la compañía fue de \$ 83.159 millones, superior en 7,0% respecto al año anterior.

Finalmente el resultado de última línea anotó una pérdida de \$ 30.543 millones en contraste a la mayor pérdida registrada en el año anterior (\$ 155.239 millones), explicado principalmente por la utilidad por Diferencia de Cambio, a raíz del descenso del dólar en un 5,7% durante el año 2016, respecto a una pérdida por este concepto el año 2015, período en que el dólar aumentó en 17,0%.

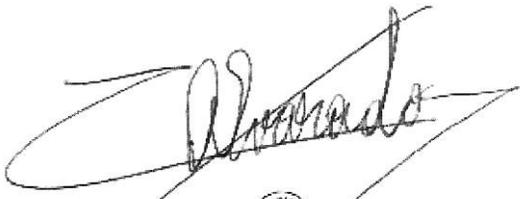
A continuación, se presentan las principales cifras financieras del año 2016.

Millones S	Año 2016	Var. 2016/2015
Ingresos Ordinarios	320.560	6,5%
Costo de Ventas	275.107	2,3%
Ganancia Bruta	45.453	41,5%
Resultado Operacional	10.227	252,2%
Ganancia (Pérdida)	(30.543)	80,3%
Patrimonio	2.245.962	16,5%

Junta Ordinaria de Accionistas

El 28 de abril, se llevó a cabo la 25ª Junta Ordinaria de Accionistas, oportunidad en la cual se aprobó la Memoria y los Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio 2015, como asimismo los gastos del Directorio contenidos en la Memoria; se acordó la no distribución de dividendos y se fijó la política sobre dividendos; se fijó la remuneración de los Directores; se ratificó a

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
  
RUBÉN ALVARADO VIGAR  
Gerente General  
Metro S.A.

KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2016; y se designó al diario Estrategia para citaciones a Juntas de Accionistas.

#### Suscripción de Contratos de Suministro de Energía Eléctrica

El día 19 de mayo, Metro suscribió dos contratos de suministro eléctrico que permitirán a partir de 2018, abastecer un 60% de los requerimientos de energía de Metro con energías renovables no convencionales.

Con la firma de estos contratos, se está impulsando el desarrollo de dos proyectos de Energía Renovable No Convencional (ERNC): la central fotovoltaica "El Pelicano" y el parque eólico "San Juan de Aceituno". A partir del 2018 con ambos proyectos a plena operación, la matriz energética de Metro estará formada por un 40% de energía convencional (Chilectra), alrededor del 42% solar (proyecto fotovoltaico El Pelicano) y 18% eólica (Parque Eólico San Juan).

Se estima que los dos nuevos contratos permitirán generar a 2018 una reducción de emisiones a nivel país del orden de 130.000 tons. de CO2 al año, lo que equivale a la plantación de 7.800.000 árboles.

#### Junta Extraordinaria de Accionistas

El 26 de mayo, se llevó a cabo la 34ª Junta Extraordinaria de Accionistas, ocasión en la cual se aprobó modificar los estatutos sociales, en lo referente al objeto de la sociedad, adecuándolo a lo dispuesto en la Ley N° 20.877, publicada en el Diario Oficial de 30 de noviembre de 2015, la que permite a la empresa prestar servicios de transporte de superficie mediante buses u otros vehículos de cualquier tecnología.

#### Plan de Eficiencia Energética

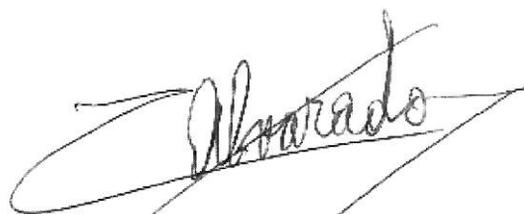
El día 11 de agosto, se presentó como parte de su compromiso con la sostenibilidad y el uso eficiente de los recursos, el plan de eficiencia energética, el cual consiste en la modernización de luminarias en 19 estaciones de la Línea 1, dotándolas con un sistema de alumbrado eficiente, lo que les permite ahorrar un 60% en su consumo de iluminación. Este proyecto permitirá un ahorro energético equivalente al consumo de 1.300 hogares.

#### Modificación Convenio de Transportes con MTT

El día 01 de septiembre 2016 se firmó modificación al Convenio de Transportes entre Metro y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, manteniendo su vigencia hasta el día 10 de febrero de 2019. Se acordó ajustes en Tarifa Técnica de Metro asociado a los siguientes conceptos: Plan de Gestión de Averías de Alto Impacto (\$ 7.000 millones anuales); Ajuste por provisión, operación y mantenimiento de Infraestructura para integración Intermodales (\$1.000 millones anuales); e Incremento por concepto de revisión de los Costos Totales de Largo Plazo de Metro por \$ 18.000 millones, con ajuste gradual hasta el 2018 (\$7.000 millones año 2017 y \$11.000 millones año 2018).

J SP  
A

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
  
RUBÉN ALVARADO VIGAR  
Gerente General  
Metro S.A.

### Colocación Bono Local

El día 29 de septiembre se colocó la totalidad de la emisión de bonos Serie M en el mercado local por UF 3,8 millones, a un plazo de 30 años con 26 años de gracia. La tasa de colocación fue de UF + 2,46%, tasa record en el mercado local para emisiones sin garantía. Esta exitosa colocación representa la solidez de la empresa y su eficiencia operacional, lo que se vio reflejado en su rating crediticio de AA+, tanto por Feller Rate como por Fitch Ratings.

### Junta Extraordinaria de Accionistas

El día 29 de diciembre, se llevó a cabo la 35ª Junta Extraordinaria de Accionistas, ocasión en la cual se acordó:

- a. Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, mediante la capitalización de aportes fiscales por la suma de \$ 349.737.277.000, mediante la emisión de 11.459.281.684 acciones de pago de la Serie "A", íntegramente suscritas y pagadas por el Fisco y CORFO, a prorrata de la participación que a cada uno correspondía en la Sociedad a la fecha de la Junta.
- b. Reemplazar los artículos quinto permanente y primero transitorio de los Estatutos de la Empresa, con el fin de reflejar el nuevo capital autorizado, la composición accionaria y la forma como se entera, suscribe y paga.

### Avance Líneas 6 y 3

A diciembre 2016, las Líneas 6 y 3 tienen un avance global de 74%, con Línea 6 en un 90% de avance acumulado y Línea 3 con un 63% de avance.

La Línea 6, cuya puesta de servicio está programada para el segundo semestre de 2017, muestra a diciembre de 2016, montajes de vías, catenarias y puertas de andén terminados, está finalizando la obra gruesa y el montaje de revestimientos en estaciones, y se dio inicio a la instalación de escaleras mecánicas y ascensores.

La Línea 3, que comenzará a operar el segundo semestre de 2018, terminó a diciembre las obras de túneles y se está dando inicio a los contratos de construcción de estaciones.

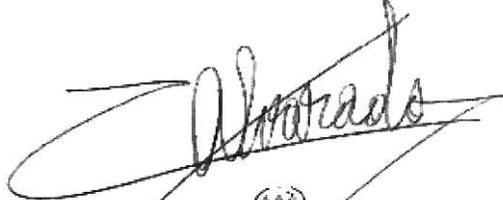
### Plan de Mejoramiento de Gestión de Fallas de Alto Impacto

Durante el año 2016 se evidenciaron los primeros logros del Plan de Mejoramiento de Gestión de Fallas de Alto Impacto, uno de los principales corresponde a la disminución de un 56% en el número de averías en los sistemas críticos de Metro como consecuencia de las acciones de corto plazo llevadas a cabo desde el inicio del Plan en el año 2015.

El Plan, en su cartera de inversión, presentó avances en los 40 proyectos orientados a Mejoras de Obsolescencia en sistemas de Trenes, Energía, Señalización y Comunicación. Estos avances permitieron la conformación de los equipos

JSP  
R

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
  
RUBÉN ALVARADO VIGAR  
Gerente General  
Metro S.A.

multidisciplinarios, el establecimiento de la estructura de trabajo, el inicio de licitaciones y en algunos casos la ejecución y término de proyectos. El foco durante el 2017 estará en terminar las definiciones estratégicas y técnicas de cada proyecto en conjunto con un importante esfuerzo orientado a la ejecución de proyectos con alta prioridad. En particular el estado actual del Plan es el siguiente:

- Proyectos en etapa de Ingeniería Conceptual o Básica: 13
- Proyectos en etapa de Licitación: 9
- Proyectos en Ejecución: 10
- Proyectos Finalizados: 8

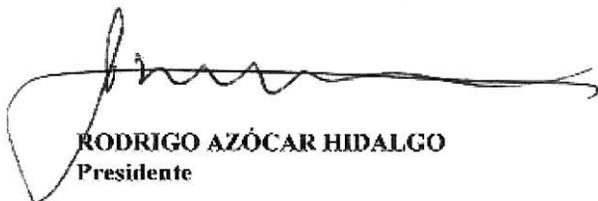
Los esfuerzos en el ámbito financiero permitieron que a la fecha se registre una inversión comprometida de un 59% del presupuesto total del Plan.

La ejecución de estos proyectos logrará, de manera sustentable, mejorar la confiabilidad y predictibilidad del servicio de transporte, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de averías y el impacto de ellas cuando se produzcan, así también fortalecerá los canales de comunicación a pasajeros ante incidencias.

#### **XVII. FACULTAD PARA REDUCIR LA PRESENTE ACTA A ESCRITURA PÚBLICA Y DEMÁS TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN**

La Junta faculta al Gerente General don Rubén Alvarado Vigar y a don Gonzalo Morales Moreno quien fue designado como secretario para esta sesión, para que cualquiera de ellos e indistintamente, reduzcan en todo o en parte el Acta de la presente Junta a escritura pública y al portador de copia autorizada de la misma, para requerir, practicar y firmar las inscripciones, anotaciones y demás trámites que procedan.

No habiendo otras materias que tratar se levantó la sesión a las 11:05 horas.

  
**RODRIGO AZÓCAR HIDALGO**  
Presidente

  
**SUSANA GONZÁLEZ LEIVA**  
p. Fisco de Chile

  
**PATRICIO LARRAÍN DELGADO**  
p. Corporación de Fomento de la Producción

  
**GONZALO MORALES MORENO**  
Secretario

  
  
**RUBÉN ALVARADO VIGAR**  
Gerente General  
Metro S.A.